3ª

Paris 15 de Mayo de 1889

Sr. José Vasquez Córdova
Buenaventura

Muy Sr. mio de todo mi aprecio

Los Señores Santamaria y Cª de Liverpool han remitido á V. de mi orden, por el bergantin "Calder", capn. Griffiths, que se dió á la vela pª ese puerto en febrero último,

113 capitas de ladrillos vidriados mapolitanos, para tenerlas á disposicion del Señor Antonino Olano de Popayan.

Por un olvido no he escrito á V. hasta ahora, y probablemente mi carta va á llegar despues del arribo del buque. Ruego á V. tenga la bondad de recibir estas capitas y cumplir las instrucciones del Sr. Olano, pª su envio á las Juntas con la posible economia; pues los ladrillos son destinados pª una capilla en el Seminº de Popn., y vuelven de regreso desde Stª Marta, lo que me ha causado ya crecidísimos gastos. El Señor Olano satisfará lo que allá se haga por V. Espero de su favor que se manejen con cuidado las capitas en carga y descarga, por ser su contenido frágil, que no soportaria los golpes que se les dieren.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. mis especiales servicios, y las seguridades de mi mayor estimacion y afecto, como su muy atento amigo y Sevr. Q. B. S. M.

M. M. Mosquera

ARCHIVO HISTÓRICO
Biblioteca La Salle
CAPILLA DOMÍNGUEZ HERMANOS

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL
CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

ARCHIVO HISTÓRICO
Universidad de La Salle
CIPRIANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

GOBIERNO DE COLOMBIA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA

126

3ª

Sr. José Vasquez Córdova

V. Buenaventura

Pierrefonds (Oise) 31 de Julio de 1868

Señor José Vázquez Córdova
Bucaramanga

Mi muy estimado amigo y dueño

Escribo á V. desde este lugar, donde me hallo repuesto con
razonable prontitud, después de haberme salido para embarcarme el 4 de noviembre en Southampton, de regreso á mi casa en Bayona, después de dos largos meses. Ya he anticipado el envío de mi librería y varios muebles de mi uso, por un buque de Burdeos, á consignación de los Sres. Hurtado y Claro de Panamá. Confiado en el favor y protección de V. les he instruido que por buque de vela, en todo ó por partes, se sirvan despachar estas cajas á consignación de V., conforme á las respectivas marcas, y de la manera que por intermediario del agente y la misma cabida, se sirva proveer V. en su vista al desempeño de esta comisión con su acostumbrada bondad y exactitud, en el recibo y despacho.

El Sr. Administrador Pérez me ha dado aviso de haber remitido á V. por 1 á cuenta p.ª en parte de esta partida, $ 600 de — Según el cálculo que he hecho, si los Sres. Hurtado y Claro se sirven de una sola vez todas las cajas, sino son más pesadas ó menos, en suma alcanzará aproximadamente p.ª la partida hasta Panamá. En el envío de que encargo á dichos señores, les suplico que, si encontrare proporción de enviarlo á mis Hermanos, se sirvan entenderse con V. sobre el particular. Tan luego como V. reciba de mis parientes que he prevenido de los costos hasta Panamá, me avise aparte los días de importancia que son como V. sabe, generalmente y p.ª mayor seguridad, si no hace V. le contesto en un 3.º de recibo. Luego á V. me ruego se sirva disponerme la mayor economía en los costos de conducción, seguro

ARCHIVO HISTÓRICO CEFERINO RODRÍGUEZ SANTAMARÍA

CONSEJO DE ESTADO
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

158

[illegible] recibido [illegible] en el tránsito [illegible] el arreglo de las cajas p.ª evitar [illegible] Se ha cuidado de que todo vaya perfectamente acondicionado con buenos [illegible] y en [illegible] caso que se necesite repara- ción [illegible] puede [illegible] Ahora me informa [illegible] que viene de allá y [illegible] probable [illegible] las [illegible] donde [illegible], [illegible] el flete de 6 á 7 pesos [illegible] las [illegible] al Sr. D. Emilio Cárdenas. Se [illegible] primero á [illegible], las [illegible] á [illegible] que las [illegible] á [illegible] al efecto. La mayor parte de las cajas [illegible] que [illegible] Hay [illegible] el N.º 77 que contiene [illegible] y los N.os 29 y 36 con [illegible] que [illegible] Estas cajas pudieran [illegible] hasta [illegible], á menos que [illegible] que no [illegible]

Ya verá V. p.r el [illegible] de las 2 cajas [illegible] que contienen [illegible] y [illegible] que contienen [illegible] y [illegible] (los cuales [illegible] los [illegible] de 3.ª clase) [illegible] á la 2.ª clase; y así lo [illegible] en mi [illegible]

[illegible] advertencias, y [illegible] á lo que [illegible] le [illegible] Ilustr[illegible] [illegible] de la [illegible] de [illegible] Universidad [illegible] y el [illegible] [illegible]

Su [illegible] atento [illegible] y [illegible]

Q. S. M. B.

[illegible]

CONSERVATORIO DE MUSICA

[illegible]

[illegible] Ud. [illegible] el [illegible] de [illegible] mientras [illegible] de mis ojos hasta [illegible] Ud. lo [illegible] el Señor Vázquez Córdova p.r mi [illegible] [illegible] esta [illegible] estimaré á Ud. que [illegible] consiga [illegible] para [illegible] con él, como [illegible] que [illegible] para [illegible] Así mismo le [illegible] que [illegible] [illegible] (si bien no [illegible] que [illegible] en 1.o del [illegible] que la [illegible] de determinacion) deberá [illegible] [illegible] si tiene ya [illegible], junto con la que ahora [illegible] á él.

[illegible] en mi [illegible] que Ud. [illegible] enviar [illegible] Ruego me [illegible] por [illegible] [illegible] inocencia. Sin pérdida de tiempo le, que se [illegible] último, en falta de instruccion [illegible], les ruego se haga precisamente p.r hacer [illegible] [illegible] por partes, si tal la compra [illegible] en una [illegible] [illegible] es muy considerable el ahorro en el flete. Ud. [illegible] del adjunto presupuesto, que de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los gastos no [illegible] que [illegible].

Puede ser que los gastos que Ud. tenga que hacer excedieren al crédito que me ha dado el Sr. Tourquet. El exceso será cubierto [illegible] á [illegible] vista. Lo mismo digo al Sr. Vázquez Córdova, puesto que él solo habrá recibido los $6.000 remitidos p.r el Sr. Olano. Pero si el crédito del Sr. Tourquet (como tengo alguna idea de ello) no estuviere limitado á Zorro Pampa, en tal caso, sírvanse cubrir con él el exceso de sus gastos y de los del Sr. Vázquez Córdova. Estos [illegible] no no pasarán, en [illegible] de [illegible] á 500 pesos.

De Ud. siempre afmo. [illegible] y dor. [illegible]

ARCHIVO HISTÓRICO
Instituto La Salonia
CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL

Compuestos de gastos en la Factura de 86 cajas rompe hielos p.r Ilustr. Moreira, via de Burdeos, á consign.a de los M. Huertas y Clave — Panamá

P. flete de Panamá á Buenaventura de dhas. 86 cajas — que componen 16 toneladas 474 k.s — p.r buque de vela, al precio mayor de $16.	$263 60
P. comision de recibo y despacho en Buenaventura á 2½ bulto	34 40
P. conduccion de las 86 cajas de Buenaventura á Pureto — Se calcula aproximadamente, segun la medida cúbica, que corresponden á 132 bultos ordinarios de carga á 10 r.	132 —
P. conduccion de Pureto á Popayan cuesta el flete de cada carga de 6 á 7 pesos — Habiendo varias cajas chellas, ó de una en carga, y otras pocas que iriam en cargueros, se calculan los 132 bultos como si fueran 66 cargas, no á $7 sino á $8	528
P. comision de lo clegage en Pureto sobre 86 bultos á 3 r.	25 80
P. pesos, pesos y portugues — — — — — — — — — — á 4 r.	34 40
P. los dros. del impuesto del Estado, que es de $2 por carga de 125 K.os —, se computan unas 30 cargas en los 4794 K.os á que asciende el peso de las 86 cajas, dividido este peso por 125	30 —
Pagaderos al contado —	$1322 20
Derechos de importacion pagaderos con plazo de 90 dias:	
P. 215 K.os de los N.os 55 y 56. 84 y 85 — de la factura como de 3.a clase á 45 centavos p.r K.o	96 75
P. 4579 K.os de las 82 cajas restantes — de 2.a clase á 5¼ centavos p.r K.o	240 40
	$1.659 35

ARCHIVO HISTORICO Universidad La Sabana CLEMENTE RODRIGUEZ BUSTAMANTE

ARCHIVO HISTÓRICO
CIUDADANO DOMINGUEZ BENAVENTE
Valladolid
La Sabana

Prospectus del porte de Panamá á Popayan en un bulto de tamaño ordinario de los de la presente Nº. 1 á 24 de M. M. Marquina

Los 24 cajones de libros (Nº. 1 á 24) componen juntos 2 toneladas 20 qq. á $16 tonelada importa el flete	$	44 9c
Flete proporcional de un bulto primario, como son estos	$	1 9c
Conducccion del mismo de Buenaventura á Puerto		1
D. de Puerto á Popayan (á $8 p. carga maximum)		4
Comision en Buenaventura		40
D. en Puerto		30
Supuesto p. el Estado		4
Pasajes y porteo		40
	$	12
Dros. de importacion (p. Nº. 61 á 63 inclusive	$	3 36
	$	15. 36

ARCHIVO HISTÓRICO
CARLOS RODRÍGUEZ SANTAMARÍA

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Bucaramanga (Colombia) 31 de Julio de 18[illegible]

Señor Cecilio Cárdenas
Popayán

Mi estimado primo y amigo:

Con la presente carta, escrita de estos Baños en que estoy empleando mi inapetencia de las afecciones reumáticas, para emprender en breve mi regreso á la patria, tiene por objeto hacerle una súplica, que es: que me haga el favor de recibir y hacer depositar en mi casa los bultos de libros y efectos que le vaya remitiendo de mi órden el Señor Don Pedro Cárdenas de Bucaramanga, el cual está instruido para el pago de los gastos, incluso el flete hasta aquí. Ya he despachado anteriormente un considerable número de ellos á los Señores Mariano y Olano de Cartagena, y queda solo lo de equipaje exclusivo p.ª el servicio de mi persona, lo cual pienso que recibiré en Southampton por Liverpool á Panamá donde á los días tanto que salga el Vapor p.ª Buenaventura. Con dicha ocasión escribiré otra de mejores nuevas de mi salud, y ojalá tenga pasado el tiempo de la inapetencia. Así me lo indica la esperanza de que á mediados de Octubre tendré el gusto de estar en medio de la familia y de contar de nuevo para muy breves días con la amistad del tierno cariño que me profesa extraordinariamente. De mi hermano Eugenio y de Ud. recibo buenas, aunque indirectamente, frecuentes noticias, celebrando la compañía que ya hacen á Ud. mi sobrino. En cuanto de repente le enviamos las mas cordiales memorias lo mismo que á Ud.ª Trefy y Pedrito. Recibe también con Mariana mi tierno he tenido de hacer como escribo en medio mordo á consecuencia de reumas, disponiendo como siempre de su afmo. y amigo

S. S. Q. B. S. M.

ARCHIVO HISTORICO
Universidad de La Sabana
CIRIANO RODRIGUEZ SANTAMARIA

ARCHIVO HISTÓRICO
DE LA NAVARRA